

estadista: que pertenecía por entero á esa raza privilegiada de grandes hombres, los cuales hinchán con su aliento hasta encrespar las tumultuosas tormentas, y luego amansan con sus brazos hasta contenerlas en naturales cauces las misteriosas corrientes del progreso.

El diputado que habla tenía con el ilustre difunto relaciones de ideas políticas. Pero convenid conmigo en que no existen estas relaciones únicamente en la sociedad, y confesad que sobre las discordias de nuestras pasiones y la contradicción de nuestros principios se levantan esas grandes almas que iluminan y vivifican todo un siglo. La Presidencia, desempeñada hoy por una de las mayores ilustraciones de esta generación, se relaciona con el presidente; los ministros y el Gobierno con la memoria del estadista; los juriconsultos con el abogado eminentísimo; los legisladores con el legislador que ha erigido tantas instituciones; los tribunos con el tribuno que ha pronunciado tantos inmortales discursos; y todos deben tener empeño si el patriotismo no se ha extinguido aquí, en honrar y enaltecer á quien enaltece y honra á su patria. Yo de mí sé decir que en el Gobierno dejé precedentes de esta imparcialidad suprema, y atendí al culto de los grandes muertos, demostrando que el Estado se vinculaba, no en las preocupaciones de un partido, sino en los derechos de todos los españoles.

Ruego, pues, al señor presidente que consulte las tradiciones y rinda al ilustre difunto los debidos honores. Día de duelo éste para todos por haber tocado en su ocaso una de esas luminosas almas que ornan los horizontes invisibles pero infinitos de la humana conciencia, no lo profanaré ni con una sola palabra, encerrándome en el recogimiento de mi dolor, en el silencio de mi pensamiento, seguro de que recogerá este nombre ilustre la historia, en la cual crecen lauros eternos para coronar é inmortalizar todas las verdaderas grandezas. (*Bien, bien. Señales de asentimiento y de aprobación en todos los lados de la Cámara.*)

QUEJA

porque el gobernador de Valladolid

haya prohibido la circulación del periódico francés «La Gironda».

Sesión del 7 de Diciembre de 1878

Señores diputados, la justificación de la Presidencia y la benignidad de la Cámara me consentirán dar á sencilla pregunta dimensiones fáciles de conseguir reglamentariamente con solo poner sobre la mesa una proposición incidental. Trátase de un acto del gobernador de Valladolid que, en mi leal saber y entender, creo grave por dos razones potísimas: por herir la libertad de imprenta y por faltar al respeto debido á las relaciones internacionales.

En Burdeos se publica un importante periódico llamado *La Gironda*, el cual forma en la legión de innumerables publicaciones diarias consagradas en el vecino territorio á sostener aquel Gobierno por tantos títulos popular á los ojos de su país, y por mayores títulos todavía respetable á los ojos de toda Europa. Siendo gubernamental, no hay para qué decir cómo ostentará su divisa de republicano en justa deferencia á las instituciones que con pleno conocimiento de sí misma y en pacífico ejercicio de su soberanía se ha dado esa nación, representante espléndida del espíritu liberal y moderno, la ilustre Francia. Publicábase, vendía-

se, sujeta á nuestras leyes administrativas, en provincias más perturbadas que la provincia de Valladolid, á lo menos por el recuerdo de recientes y tristísimos sucesos, sin que autoridad alguna le anduviese á la mano en su natural difusión y propaganda. Por exceso de celo quizás, por violenta interpretación de instrucciones más ó menos rigurosas, por olvido de los deberes internacionales, el gobernador de Valladolid prohibió el periódico francés so pretexto de su título, so pretexto de su dictado de republicano. A poco que la atención se fije, comprende las graves consecuencias derivables de tamaña temeridad.

Yo, señores, no quiero hablar, ni habría para qué, de la forma de gobierno adoptada en Francia; más, teniendo nosotros un gobierno representativo, y por consecuencia alguna analogía con las instituciones francesas, no ofenderé á nadie si aseguro que después de dar á nuestra nación todo aquello que le corresponde en justicia, y que nos inspira nuestro natural apasionamiento por la patria, todavía tendrían que aprender algunas publicaciones nuestras de igual índole en los periódicos ministeriales franceses, medida en el lenguaje, disciplina y sujeción al poder, gravedad en la polémica, culto á los procedimientos legales, confianza en el juicio inapelable de la opinión, ausencia completa de pasión violenta y de agresiones personales.

Pero dejando esto aparte, que no conviene á mi propósito, debo llamar la atención del Gobierno sobre las consecuencias gravísimas de ese mandato del gobernador, á fin de que lo corrija ó lo revoque, porque yo no pretendo aquí una victoria política, sino meramente una corrección administrativa. Señores diputados, ¡porque un periódico defiende las leyes de su patria prohibirlo en la nuestra! Y si al mismo tiempo se dejan pasar los periódicos monárquicos y los imperialistas, ¿no se podría decir que nosotros fomentamos la oposición allende nuestra frontera? Y si luego, en justo desquite, Francia prohibiera la entrada de los periódicos ministeriales y monárquicos, ¿no podría ser juz-

gado este Gobierno por la opinión de los periódicos democratas tan contrario á su existencia y á sus actos? Nosotros tenemos un inmenso mercado para nuestros productos intelectuales; este inmenso mercado es todo él republicano, es América; y si en América se enteraran de que aquí las producciones republicanas se suspenden por la arbitrariedad administrativa, podrían cerrarnos puertos y puertas indispensables á nuestra grandeza, y podíamos perder un influjo moral que conservamos más allá de los mares, porque á pesar de haberse acabado allí la monarquía española, no se ha acabado ni nuestra religión, ni nuestra lengua, ni nuestra literatura, ni nuestra raza.

Llamo, pues, la atención del señor ministro de la Gobernación y del Gobierno en general, porque esto que aparece como un mero capricho de un gobernador de provincia, puede traer gravísima trascendencia en nuestras relaciones internacionales.

Aquí se ha dado en la manía, por ejemplo, de creer que debe mandar una república representantes monárquicos á los países monárquicos; y en ese caso, ese Gobierno tendría que mandar representantes republicanos á Berna, á París, á Washington. La deducción es clara: si aquí no pueden venir ni representantes republicanos, ni periódicos republicanos de la vecina Francia, no podrán ir á la vecina Francia ni representantes monárquicos, ni periódicos monárquicos. Todo esto es muy grave, y si no está en la mente del Gobierno, puede estar en el celo imprudentísimo de sus delegados.

Señores, á pesar de la modestia de mi nombre, he recibido últimamente pruebas tales de afecto en Francia, que la conciencia me argüiría de ingrato, si tratándose aunque incidentalmente, de tan grande nación, me sentara sin dedicarle un saludo y sin decirle cuánto y cuán profundo es mi entusiasmo por su regeneración. Ni en los tiempos de la primera república, cuando se mostraba como poseída de la fiebre de las inspiraciones revolucionarias; ni en los tiem-

pos del primer imperio, cuando llevaba ceñida la victoria á sus legiones y se extendía en dilatadas conquistas, nunca, en ningún período de su historia, la nación vecina ha arrastrado en pos de sí los corazones liberales como ahora, ni ha parecido tan digna de admiración como gobernándose á sí misma, en medio de tantas ruinas, por la autoridad de una democracia tan progresiva como sensata, y en la cual todos á porfía cumplen sus austeros deberes: el magistrado presidente sometido con tanta elevación como nobleza á la voluntad pública; los ministros unidos por la comunidad de las ideas y la práctica de todas las virtudes cívicas; las dos Cámaras en disentimiento, pero sin herir las bases de las instituciones ni trabar el curso de los negocios; los comicios, tan agitados en los combates de las ideas y tan tranquilos al formular sus decisiones; el sufragio universal tan penetrado de que debe servir á un tiempo la estabilidad y el progreso, atendiendo á la conservación sin descuidar el movimiento; la política toda, en fin, que ha logrado progresos sin sacudidas, orden sin inercia, autoridad sin arbitrariedades, libertad sin desórdenes, república sin utopias, celebrando por remate de todo aquella inolvidable fiesta del trabajo, que después de restañar la sangre de mal cicatrizadas heridas, ha mostrado cómo la Francia libre es, en medio del continente europeo, una verdadera áncora de paz, porque prefiere á los laureles ensangrentados de la guerra las palmas menos deslumbradoras, pero más bellas y más necesarias, alcanzadas por la inteligencia en los pacíficos y fecundos certámenes del progreso.

Señores, nos conviene, le conviene á ese Gobierno como á nosotros, tener buenas relaciones con Francia, y yo se las aconsejo. Creo que contra el sentido que pudiera darse á la orden del gobernador ha protestado ya la tribuna española, y á esa protesta con acuerdo medido y previsor consejo se unirá bien pronto un acto del Gobierno. He dicho.

El Sr. **Castelar**: No discutamos sobre si ha estado ó no en sus facultades; discutamos el ejercicio de esas facultades. Yo creo que en estos tiempos del telégrafo y del vapor hay imposibilidad tan grande en suspender la comunicación material como en suspender la comunicación de las ideas: vengan las ideas en contraste con otras, y no hay fronteras contra las ideas, como no las hay contra los vientos del cielo.

Por lo demás, yo creo que el señor ministro de la Gobernación ha cumplido el deber que le impone el ser una autoridad superior á la autoridad de Valladolid; pero tengo la esperanza, no sé por qué la tengo, de que examinada la cuestión con más detenimiento, comprenderá su trascendencia y la corregirá sin herir en nada la susceptibilidad de ese gobernador.

Hay en el fondo de esa cuestión una cuestión de buenas relaciones internacionales, y yo fío en que el señor ministro de la Gobernación lo comprenderá, porque el oficio dice que se le prohíbe por ser periódico republicano en su patria y esto, diga lo que quiera el señor ministro de la Gobernación, esto es grave; llamo su atención sobre ello, y fío en que el caso será corregido, bien por el gobernador, bien por la autoridad del señor ministro de la Gobernación.